



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°246 .-

DALCAHUE, 20 de mayo del 2021. –

V I S T O S: La solicitud adjunta N°289-293-294-295-299. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

JESSICA ULLOA ARROYO	TÉCNICO GRADO 17°	1 DIA	20/05/2021
MARICELA HERMOSILLA ARRIAGADA	PROFESIONAL GRADO 10°	½ DIA (A.M.)	18/05/2021
SEBASTIAN DÍAZ DÍAZ	PROFESIONAL GRADO 12°	½ DIA (A.M.)	19/05/2021
SOLANGE ROJAS ZUÑIGA	A CONTRATA GRADO 18°	1 DIA	19/05/2021
RAMÓN BAHAMONDE B.	AUXILIAR GRADO 13°	01 DÍA	20/05/2021

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~CLARA AINÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- MEVM/CIVG/RCCC/pyoa